

181544
R. Dir. 14/3.961
AAAn/sn

Ref.: LICITACIÓN ABREVIADA Nº 107/18 "CESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN EN LA TERMINAL DE PASAJEROS DEL PUERTO DE COLONIA DE LOCALES CON DESTINO A SERVICIOS GASTRONÓMICOS". ADJUDICAR.

Montevideo, 9 de enero de 2019.

VISTO:

El llamado a Licitación Abreviada Nº 107/18 referente a la "Cesión de uso y explotación en la Terminal de Pasajeros del Puerto de Colonia de locales con destino a Servicios gastronómicos".

RESULTANDO:

- I. Que con fecha 25/10/2018 se procedió a la apertura de ofertas habiéndose recibido solamente la oferta de la firma BUQUEBAR S.R.L.
- II. Que del estudio realizado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y el Técnico designado, surge que la oferta presentada cumple con todos los requisitos del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSIDERANDO:

Que la oferta presentada por la firma BUQUEBAR S.R.L. resulta conveniente a los intereses de la Administración, conforme a lo dispuesto en el Artículo 27º.6 que establece que la adjudicación recaerá sobre la oferta de mayor canon mensual considerada apta.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.961, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Adjudicar - supeditado a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas - la Licitación Abreviada Nº 107/18 referente a la Cesión de uso y explotación en la Terminal de Pasajeros del Puerto de Colonia de locales con destino a Servicios gastronómicos" a la firma BUQUEBAR S.R.L., en virtud de cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por un canon mensual de USD 6.855 (dólares estadounidenses seis mil ochocientos cincuenta y cinco con 00/100) y conforme el Artículo 16º por el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la firma del Contrato, que se renovará automáticamente por periodos de 1 año y hasta un máximo de 3 años.

Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a los efectos de remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas.

..

Vuelto, notificar la presente Resolución.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.